

ACTA DE CONSTITUCION

ACTA No. 001

El día 8 de noviembre de 2005 a las 6:30 p.m. se reunieron en las instalaciones del Club Unión cinco personas: Lilian Alexandra García identificada con c.c. 63.488.390 de Bucaramanga, domiciliada en la calle 99 NO. 21ª-21 del Barrio Fontana de Bucaramanga, Janeth Reyes Nova identificada con c.c. 63.485.777 de Bucaramanga, domiciliada en la Autopista Florida Conjunto Villafirenze Torre 6 apto 202 de la ciudad de Floridablanca, William Alberto Correa Cano identificado con c.c. 91.263.744 de Bucaramanga, domiciliado en la Cra 11 No. 33-17 del Barrio Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga, María Piedad Solano Gómez identificada con c.c. 63.495.514 domiciliada en la ciudad de Bucaramanga en la Cra. 28 No. 35-65 Barrio Mejoras Públicas, y Lida Patricia Becerra Ramírez identificada con c.c. 63.530.958 de Bucaramanga, domiciliada en la calle 28 No. 10-19 del barrio Girardot de Bucaramanga; para definir la estructura y organización de una Fundación con proyección social y comunitaria que propenda por la defensa de grupos vulnerables El orden del día fue el siguiente:

1. Determinación del presidente y secretario de la reunión.
2. Definición del nombre de la Fundación.
3. Determinación del capital de inicio y distribución de las ganancias
4. Definición del objeto social.
5. Elección de la Junta Directiva.
6. Elaboración de estatutos.
7. Temas varios.

1. DETERMINACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION: para presidir la reunión se nombró a Lida Patricia Becerra y como secretaria a María Piedad Solano Gómez.
2. DEFINICIÓN DEL NOMBRE DE LA FUNDACIÓN: se deliberó acerca del nombre y se propusieron nombres como "Horizontes", "Porvenir", pero se apuntó que existen fundaciones con los nombres mencionados de tal manera que por decisión unánime se determinó llamarla "Fundación para el desarrollo social y la Proyección comunitaria con sigla FUNDACON"
3. DETERMINACION DEL CAPITAL: se definió el capital con el que iniciaría, acordando reunir entre los miembros cinco millones de pesos (\$5.000.000.00), este presupuesto incluye bienes muebles de oficina como: escritorio, sillas, computador, fax por un valor de \$3.500.000 y dinero en caja por un valor de \$1.500.000.
4. DEFINICION DEL OBJETO SOCIAL : se precisó el objeto social de la Fundación de la siguiente manera: FUNDACON es una Fundación cuyo objeto es el de propender por la sensibilización, organización, formación, asesoría y defensa de grupos vulnerables en sus diferentes condiciones entre los que se encuentran: Adulto Mayor, indígenas, mujer y familia, población infantil, población juvenil, desplazada, trabajadoras sexuales, desmovilizados de la guerra, afro colombianos, desempleados, población reclusa y de la calle. Además FUNDACON podrá diseñar, planear, ejecutar, hacer seguimiento, gestión y evaluación de proyectos y programas de participación y organización

comunitaria, dentro de las áreas sociales, de salud, infraestructura, conceptos ambientales y agropecuarios, para esto podrá llevar a cabo actividades de formación, asesoría, apoyo, diseño de material pedagógico y realización de actividades de mercadeo y publicidad. FUNDACON también tendrá representación social para la participación de mesas gubernamentales.

5. ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA: Se determinó que la Fundación estará dirigida por una Junta Directiva conformada por: Presidente, quien actuará como representante legal, un secretario, un tesorero. Existirá un revisor fiscal que será un delegado externo a la Fundación. En los cargos mencionados se eligieron por votación las siguientes personas: Presidente: MARIA PIEDAD SOLANO GOMEZ identificada con c.c. 63.495.514 de Bucaramanga, secretaria: LIDA PATICIA BECERRA identificada con c.c. 73.530.958 de Bucaramanga, y tesorero: WILLIAM ALBERTO CORREA identificado con c.c. 91.263.744 de Bucaramanga. Como revisora fiscal se delegó a la señora LUCY AMPARO CALDERON, identificada con C.C. 63.294.352 quien ejerce como contadora pública con T.P. 86117- T.

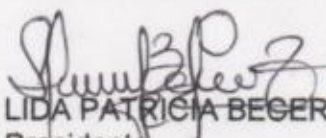
Queda constancia en esta acta que las personas designadas para los cargos por votación democrática, asumen de buen grado y se comprometen a cumplir con los deberes y derechos que corresponden a cada cargo.

6. ELABORACION DE ESTATUTOS . Se discutieron los puntos decisivos para la elaboración de los estatutos y se otorgó la tarea de redactarlos de acuerdo a la ley a la secretaria de la Fundación. Luego de un receso cuando estuvieron listos, los estatutos fueron leídos por la secretaria y aprobados por la asamblea.

7. TEMAS VARIOS: No hubo temas varios para discutir.

Terminando de discutir la orden aprobada para el día, se leyó el acta la cual fue aprobada, y se dio por terminada la reunión a las 11:00 p.m.

En constancia firman:


LIDA PATRICIA BECERRA
Presidente


MARIA PIEDAD SOLANO GOMEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL:

ESTA ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACION, ES EL ACTA NUMERO 001 Y CONSTA DE DOS FOLIOS.

MARIA PIEDAD SOLANO GOMEZ
Secretaria